I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002524

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Cerrillos, 31 DIC. 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/6130/2013; el Memorándum N°1000/934/2013 de la Dirección Jurídica; los Decretos Exentos N°202/1681/2013 y N°202/2020/2013; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento Nº202/1681/2013, se aprobó el Contrato a Honorarios, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y don **JAVIER EDUARDO CORREA PEÑA**, cédula de identidad N°16.067.140-8, para que realice la función de Profesor de Educación Física para las acciones contempladas en el componente "Actividad Física para ejecutar en los entornos Educacional y Laboral PCPS 2013, en el marco de ejecución del **CONVENIO PROMOCIÓN DE SALUD,** de fecha 27 de mayo de 2013, suscrito con la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región Metropolitana, ordenado modificar por Decreto Exento N°202/2020/2013.

D E C R E T O:

1. Apruébase la Modificación del Contrato a Honorarios, de fecha 5 de noviembre del 2013, suscrita entre la I. Municipalidad de Cerrillos y don **JAVIER EDUARDO CORREA PEÑA**, cédula de identidad N°16.067.140-8, que modifica el contrato original sancionado por Decreto Exento N°202/1681/2013, en el siguiente sentido:

1.1. En la cláusula segunda, en cuanto a señalar que las funciones se ejecutarán a partir del 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2013.

1.2. En la cláusula tercera, en el sentido de reemplazarla por la siguiente:

"Por los servicios que se contratan el Municipio se obliga a pagar a don **JAVIER EDUARDO CORREA PEÑA,** por concepto de honorarios, la suma total de $1.740.000.- (un millón setecientos cuarenta mil pesos) brutos, que serán pagados en dos cuotas de $270.000.- (doscientos setenta mil pesos) brutos, cada una y tres cuotas de $400.000.- (cuatrocientos mil pesos) brutos, cada una. De la suma señalada, el Municipio retendrá y enterará en arcas fiscales el porcentaje correspondiente al impuesto a la renta.

2. La Modificación de Contrato a Honorarios que en la oportunidad se aprueba se encuentra en documento adjunto, el cual forma parte integrante del presente Decreto.

0002524

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

3. En lo no modificado por el presente decreto, se mantiene inalterable el documento original

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Secplan
Departamento de Personal
Remuneraciones
Interesado
Seremi de Salud
Página Web